

PLAN DE DESARROLLO PARA LA ESCUELA DE DERECHO CAMPUS MEXICALI
PERIODO Agosto 2008 a Agosto del 2012

Por

Lic. María Luisa Walther Cuevas MDCI

El programa de Derecho ha brindado al CETYS la oportunidad de aportar a la sociedad excelentes abogados para planear, prevenir, negociar y solucionar todo tipo de situaciones en el campo jurídico, representando con calidad ética y eficiencia a las personas físicas y morales ante las diferentes instancias, todo ello en el contexto de las nuevas tendencias, retos y oportunidades que trae el mundo globalizado.

La posibilidad de ampliar las opciones de oferta educativa en el campo profesional considerada en los planes de desarrollo de Cetys Universidad, la planeación proyectada hacia el 2010 reabrió la posibilidad de nuevos Programas de Licenciatura para Agosto del 2001, entre ellas la Carrera de Derecho con enfoque Corporativo e Internacional, la cual presentó a Cetys una clara oportunidad de contribuir con nuevos profesionistas a la satisfacción de necesidades y resolución de problemas inherentes al área jurídica tanto del sector público como privado.

En ese contexto Inicia el programa el 7 de agosto del 2001 registrado oficialmente ante la Secretaría de Educación Pública con el reconocimiento de validez núm. 5358.

Con el fin de alcanzar las metas del programa de la Escuela de Derecho se elabora el Plan de Desarrollo para la Escuela de Derecho campus Mexicali para el periodo Agosto 2008 a Agosto 2012. Dentro de los objetivos prioritarios se encuentran:

1.-Fortalecimiento del Modelo Educativo Institucional.

Es de suma importancia que los estudiantes de la Escuela de Derecho reciban una formación integral sustentada en principios filosóficos, pedagógicos, jurídicos, cívicos, culturales y deportivos. Asimismo es prioridad la difusión implementación aplicación y seguimiento al modelo educativo Institucional cuyo principal objetivo es que la enseñanza aprendizaje se centre en el que aprende.

2.- Desarrollo Integral del Recurso Humano.

Dicho desarrollo se logra a través del fortalecimiento docente basado en la implementación de cursos de capacitación para los profesores. En esa misma dirección se considera la capacitación en desarrollo tecnológico y de las ciencias jurídicas como la formación docente en programas de maestría y doctorado así

como el impulso a la investigación a través del inicio y seguimiento a las líneas de investigación propuestas por la Academia de Derecho

En el campo de la tecnología, se fomenta, se selecciona, se promueve y se realizan en forma continua cursos a distancia, videoconferencias y cursos en la modalidad de maestría.

La Incorporación de nuevo profesorado de planta con la calidad requerida en conocimientos, competencias habilidades, destrezas, valores y actitudes durante la vigencia del presente plan de desarrollo es prioridad para la Escuela de derecho

Dentro del trabajo colegiado, se cuenta con la Academia de Derecho la cual está formalmente integrada, contando con un reglamento, y reuniones periódicas mensuales..

Dentro del matiz de la internacionalización del modelo educativo, se realiza en forma continua la movilidad académica de estudiantes a nivel nacional e internacional en diversas Universidades de Europa de Asia de la India y de Estados Unidos con las cuales se tienen Convenio. La participación continua de profesores en organismos nacionales como la BMA Barra Mexicana, Colegio de Abogados A.C. y en PHIA BETA DELTA International Scholars a nivel Internacional. De entre los proyectos a realizar está el establecimiento de una red de comunicación efectiva entre directivos, coordinadores, profesores de tiempo completo, medio tiempo, asignatura así como estudiantes, egresados

3.- Infraestructura y equipamiento.

Dentro de los principales proyectos de infraestructura se encuentra la construcción y equipamiento del consultorio jurídico, el acondicionamiento y equipamiento de sala de juicios orales, incremento del acervo jurídico, el acondicionamiento y equipamiento de un espacio para la sociedad de alumnos; todo esto durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo.

4.- Obtener y mantener las acreditaciones nacionales e internacionales.

Dentro de este rubro se encuentra la acreditación del Programa de la Escuela de Derecho por el Consejo para la Acreditación de la Enseñanza del Derecho A.C. (CONAED), misma que está en proceso y que en Marzo del 2009 deberá contar con el veredicto de la acreditadora. En ese mismo sentido se pretende dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por este mismo organismo.

Respecto de la acreditación internacional de Western Association of Schools and Colleges (WASC), la cual se encuentra en proceso a nivel

institucional es prioridad la colaboración y el seguimiento a la elaboración de los resultados de aprendizaje de acuerdo a los requisitos de dicha acreditadora.

5.- Mejorar la integración con la comunidad y ex –alumnos.

A fin de establecer relaciones, convenios y proyectos concretos de trabajo, la Escuela de Derecho mantiene en forma continua relaciones y comunicación con diversos sectores de la comunidad, tales como empleadores, padres de familia, egresados, colegios y asociaciones de Abogados, organismos y agencias acreditadoras.

6.- Mejorar la satisfacción de los diferentes públicos.

Dentro de este rubro, la Escuela de Derecho realiza acciones específicas de mejora promoviendo una cultura de calidad en la entrega del servicio observando la simplificación administrativa.

7.- Incrementar el allegamiento de recursos económicos.

La Escuela de Derecho da cumplimiento a la proyección del número de alumnos de la Escuela de Derecho proyectada en el Plan CETYS 2010. Asimismo, da seguimiento a los planes de promoción, retención y eficiencia terminal de los estudiantes de derecho. De igual forma difunde y participa en eventos Institucionales como el Sorteo Millonario el Sarao de Primavera y el programa Siembra, todo ello para el allegamiento de recursos para el programa de Becas

En forma continua gestiona recursos para los proyectos de infraestructura de la Escuela de Derecho y da cumplimiento al presupuesto operativo de gastos autorizados para dicha escuela.